



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2024 00033 00
Proceso	Ejecutivo con base en pagaré y letra de cambio
Demandante	Ana Jorelis Becerra Bautista
Demandados	Liliana Ester Gutiérrez Tamayo y Otros
Decisión	Pone en conocimiento

Para lo pertinente, se pone al tanto de la parte demandante, la respuesta que remite Transunion, sobre la información financiera, que, para efectos cautelares, se solicitó respecto a los demandados.

Se requiere a la interesada para que otorgue precisión en su solicitud cautelar, de otro modo, no puede decretarse.

P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea9437869ab39a5c93de24bbb685cdf31743834349abe22ddeaf7cd1df089a4**

Documento generado en 23/02/2024 03:12:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>